

**BASES DEL PROCESO SELECTIVO QUE HAN DE REGIR LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA LISTA DE RESERVA PARA CONTRATACIONES TEMPORALES DE ADMINISTRATIVO EN INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ENERGÍAS RENOVABLES S.A.**

Por la presente, se publica el listado provisional de puntuaciones obtenidas en la fase III del procedimiento referido en el encabezado.

IDENTIFICADOR	MÉRITOS PROFESIONALES	MÉRITOS ACADÉMICOS Y OTROS	PUNTUACIÓN PROVISIONAL FASE 3	OBSERVACIONES
0017JG	0	0,5	0,5	2.1, 2.2
0021PF	0	0	0	2.2
0025LR	2	4,25	6,25	
0047GR	0	2,25	2,25	2.2
0055RG	0,6	0.5	1,1	
0064BA	0	0	0	2.2
0087FA	0	0,25	0,25	2.2
0093BG	0	1	1	2.3
0095MI	2	0	2	
0098RF	1	0,5	1,5	2.3
0105RP	0	0,25	0,25	2.3
0106QC	0	1,75	1,75	2.2
0125RP	0	0,5	0,5	2.2

Legenda observaciones.

2. Base Decimocuarta. Méritos Profesionales\*

- 2.1. Informe vida laboral.
- 2.2 Contrato de trabajo, certificado de empresa o certificado de funciones.
- 2.3 Certificado de funciones.

*\*Certificado de funciones que complemente el contrato/certificado de empresa en su caso, en caso de ser una categoría distinta a la estipulado en la base II y III.*

En virtud de lo dispuesto en la Base Decimocuarta, se concederá a las personas participantes un plazo de cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del listado provisional de puntuaciones de esta fase para que interpongan, si lo consideran oportuno, reclamación por los resultados.

Para formalizar la reclamación, la persona participante deberá enviar un correo electrónico a la dirección indicada en la Base Séptima explicando en el cuerpo del mensaje los fundamentos de la misma y adjuntando la documentación que considere oportuna.

Finalizado el plazo de reclamaciones, y una vez examinadas las reclamaciones o, en su caso, de no haberse presentado ninguna, se aprobará y publicará el listado definitivo de puntuaciones de la fase.

En Granadilla de Abona, a 27 de septiembre de 2024.